

Revista Peninsular

Lunes, 10 de Agosto de 2020

Luego de que de manera reciente se anunció la modificación a las Reglas Generales de Comercio Exterior, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 24 de julio, la manufactura de exportación de Yucatán expresó su desacuerdo con una serie de medidas que impulsa el Gobierno Federal, pues no se tomó en cuenta o se consensó siquiera con este sector a nivel nacional, además de que podría inhibir la recuperación en lo que resta del 2020. Alberto Berrón Bolio, presidente de la Industria de Exportación de Yucatán (Index-Yucatán), subrayó que una de las principales modificaciones, y que lesiona a la actividad, se refiere a la eliminación del procedimiento expedito de recuperación de los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA). “Uno de los beneficios que teníamos dentro de la comunidad exportadora, y que se derogó con la modificación, consistía en obtener la devolución del impuesto en un plazo que no excediera los 10, 15 o 20 días contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud correspondiente”, explicó. “Ahora, las empresas que forman parte del esquema de certificación de empresas de maquila y de exportación tendrán que esperar hasta 40 días, lo que sin duda afectará la liquidez de las empresas en momentos en que se necesita de los recursos necesarios para mantener la planta productiva laboral”, apuntó. “Sin embargo hay que reconocer que muchas veces la autoridad no cumple con los plazos establecidos y la devolución del IVA puede llevar mucho más tiempo en detrimento de las empresas del sector”, manifestó. Berrón Bolio lamentó que esa decisión del Gobierno Federal vaya en contrasentido del espíritu del T-MEC, pero sobre todo “que no se nos haya siquiera consultado para expresar a la autoridad de los riesgos y efectos negativos que tiene una medida de esa naturaleza”. El directivo yucateco hizo un llamado al Gobierno Federal para dar marcha atrás a esa medida que lesiona la operatividad de las empresas “en medio de una emergencia mundial que sabemos está impactando fuertemente a México con una fuerte e histórica caída del PIB”. “Las empresas mexicanas, y por supuesto las yucatecas, necesitamos de los incentivos necesarios para dinamizar la economía de la comunidad exportadora que solo en el estado de Yucatán es generadora de poco más de 30,000 fuentes de empleo”, reiteró. “El plazo menor al de la regla general, si bien no era siempre respetado, era un beneficio muy importante para las empresas, pues muchas de ellas dependen de contar con la liquidez necesaria para salir adelante”. De igual manera, se eliminaron una serie de beneficios de carácter procedimental en materia de comercio exterior que impactaran también negativamente en la competitividad de la manufactura de exportación del país, finalizó.